

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2026
Oficio circular Nro. 064-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Invitación al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

Señor

José Angulo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Presente. –

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, consagrados en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, invitan de manera formal a la Asamblea Ciudadana Local a participar en el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El evento se **realizará el día viernes, 29 de mayo 2026, a las 9h00 en el Auditorio del Terminal Terrestre**, y constituye un espacio fundamental para transparentar la gestión pública, presentar los resultados programáticos y financieros, recoger las sugerencias de la ciudadanía e incentivar la participación activa de los diversos sectores del cantón.

Por su intermedio, extendemos la invitación a todos los miembros de la Asamblea Ciudadana Local y a los integrantes de las Comisiones del Equipo Mixto, cuya participación y aporte son fundamentales para garantizar un proceso inclusivo, representativo y democrático, que contribuya al fortalecimiento del control social y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.

Agradecemos de antemano su presencia y la de los representantes de la Asamblea, reiterando el compromiso institucional de promover espacios de participación y rendición de cuentas abiertos y transparentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO

Lic. Carlos Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DEL MUSEO
ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL
DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA**



Validar únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
BRYAN DAVID ANDRADE
CAMPOVERDE

Ab. Bryan Andrade Campoverde
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**

*Recibido
ALCCFO
15-05-2026*



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL OFICIAL



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLORZANO ZAMBRANO**

Ing. Kelbin Solórzano
GERENTE GENERAL
MANCOMUNIDAD DE AGUA
POTABLE RÍO SUNO MAPRS



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDISON GEOVANY
OCHOA CASTILLO**

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**GLADYS JANNET NUNEZ
MONCADA**

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL ORELLANA



Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2026
Oficio circular Nro. 064-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Invitación al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

Señor.

Marco Tandazo

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Presente. -

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, establecidos en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, tienen el honor de invitarle a Usted y por su digno intermedio a todos los Presidentes de los Barrios del Cantón Francisco de Orellana, al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Este espacio tiene como objetivo presentar los resultados programáticos y financieros de las instituciones participantes, transparentar la gestión pública, recoger sugerencias y fortalecer el derecho ciudadano al control social.

Fecha: viernes 29 de mayo 2026

Hora: 9h00

Lugar: Auditorio del Terminal Terrestre

Su participación como representantes de los barrios es fundamental para garantizar un proceso inclusivo, participativo y democrático, que permita a la ciudadanía conocer, opinar y ser parte activa en la toma de decisiones institucionales.

Agradecemos de antemano su asistencia y participación.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO**

Lic. Carlos Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DEL MUSEO
ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL
DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA**



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**BRYAN DAVID ANDRADE
CAMPOVERDE**

Ab. Bryan Andrade Campoverde
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL ORELLANA



Validar Únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLÓRZANO ZAMBRANO**

Ing. Kelbin Solórzano
GERENTE GENERAL
MANCOMUNIDAD DE AGUA
POTABLE RÍO SUNO MAPRS



Validar Únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**EDISON GEOVANY
OCHOA CASTILLO**

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP



Validar Únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA



Validar Únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**GLADYS JANNET NÚÑEZ
MONCADA**

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL ORELLANA



Yasuni
medios

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2026
Oficio circular Nro. 064-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Invitación al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

Ingeniera
Alexandra Villavicencio
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente. -

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|
| Gobernación de Orellana | | SECRETARÍA GENERAL | |
| RECIBIDO | | | |
| FIRMA: | <i>[Firma manuscrita]</i> | | |
| NOMBRE: | _____ | HORA: | <i>08:33</i> |
| FECHA: | <i>20/05/2026</i> | | |
| ANEXOS: | _____ | | |

De nuestras consideraciones:

En observancia a los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, establecidos en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, tienen el agrado de invitarla al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, espacio institucional que permite transparentar la gestión, informar a la ciudadanía y promover la corresponsabilidad en el desarrollo local.

El evento se **realizará el día viernes, 29 de mayo 2026, a las 9h00 en el Auditorio del Terminal Terrestre**, y contará con la participación de autoridades, ciudadanía organizada, Asamblea Local y representantes de diversos sectores sociales.

Su presencia es fundamental para fortalecer los procesos democráticos, garantizar la articulación interinstitucional y contribuir al desarrollo de una gestión pública orientada al bienestar de los habitantes de nuestro cantón y provincia.

Agradecemos de antemano su asistencia y compromiso con la participación y la gobernabilidad territorial.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA GALLARDO

Lic. Carlos Noboa Gallardo
GERENTE GENERAL DEL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
BRYAN DAVID ANDRADE CAMPOVERDE

Ab. Bryan Andrade Campoverde
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL ORELLANA



Validar Únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLÓRZANO ZAMBRANO**

Ing. Kelbin Solórzano
**GERENTE GENERAL
MANCOMUNIDAD DE AGUA
POTABLE RÍO SUNO MAPRS**



Validar Únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDISON GEOVANY
OCHOA CASTILLO**

Ing. Edison Ochoa Castillo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP**



Validar Únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**



Validar Únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
**GLADYS JANNET NUNEZ
MONCADA**

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

Francisco de Orellana, 15 de mayo de 2026
Oficio circular Nro. 064-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Invitación al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

Señor.
Luis Andi
PRESIDENTE DE LA FECUNAE
Presente. -

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, participación ciudadana, control social y pluralidad intercultural, establecidos en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las empresas públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, tienen el honor de invitarle a usted y todo el Consejo de Gobierno de la FECUNAE al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Este espacio busca transparentar la gestión institucional, presentar los resultados programáticos y financieros, recoger sugerencias ciudadanas y fortalecer el diálogo con los pueblos y nacionalidades amazónicas, como actores fundamentales para el desarrollo integral del cantón.

Fecha: viernes 29 de mayo 2026
Hora: 9h00
Lugar: Auditorio del Terminal Terrestre

Su participación es fundamental para garantizar un proceso inclusivo, donde las voces de las comunidades, pueblos y nacionalidades amazónicas estén presentes, promoviendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas y la consolidación de un modelo de gestión participativa y respetuosa de la diversidad.

Agradecemos de antemano su valiosa asistencia y el compromiso permanente con la promoción de los derechos de los de los pueblos y nacionalidades.

Atentamente,



Validar únicamente en Firmatc.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO

Lic. Carlos Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DEL MUSEO
ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL
DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA**



Validar únicamente en Firmatc.
Firmado electrónicamente por:
BRYAN DAVID ANDRADE
CAMPOVERDE

Ab. Bryan Andrade Campoverde
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL Q'EFFI' A'W



MAPRS
Mancomunidad de Agua Potable
"Río Suno"

Yasuni
medios



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLORZANO ZAMBRANO**

Ing. Kelbin Solórzano
**GERENTE GENERAL
MANCOMUNIDAD DE AGUA
POTABLE RÍO SUNO MAPRS**



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**EDISON GEOVANY
OCHOA CASTILLO**

Ing. Edison Ochoa Castillo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP**



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
**GLADYS JANNET NUNEZ
MONCADA**

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



20/05/2026
Mayerly Contreras

8:24 am

[Handwritten signature]

Francisco de Orellana, 15 de mayo de 2026
Oficio Nro. 065-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Solicitud de apoyo – Moderador para evento de deliberación pública 2025

Tecnóloga

Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel

ALCALDESA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y PRESIDENTA DE LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo a nombre de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, deseando éxitos en todas sus funciones.

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, establecidos en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, realizarán el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Con este antecedente, **solicitamos de la manera más comedida se autorice la participación del Sr. Carlos Delgado, funcionario del GAD Municipal en la Dirección de Comunicación, a fin de que brinde su apoyo como moderador del evento antes mencionado, el cual se realizará el viernes 29 de mayo de 2026, a las 09h00, en el Auditorio del Terminal Terrestre.**

Agradecemos de antemano su participación y apoyo en este importante proceso democrático.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS HILTON NOBOA
GALLARDO

Lic. Carlos Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DEL MUSEO
ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL
DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA**



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
BRYAN DAVID ANDRADE
CAMPOVERDE

Ab. Bryan Andrade Campoverde
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**

FRANCISCO DE ORELLANA SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA

19 MAY 2026

RECIBIDO POR:

11015

FIRMA:

Sandra

HORA:

16:49

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL OFICIAL



MAPRS **Yasuni**
Mancomunidad de Agua Potable
"Río Suno"
medios



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
KELBIN SIGIFREDO SOLÓRZANO ZAMBRANO

Ing. Kelbin Solórzano
GERENTE GENERAL
MANCOMUNIDAD DE AGUA
POTABLE RÍO SUNO MAPRS



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EDISON GEOVANY OCHOA CASTILLO

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ERNESTO JUVENTINO GUARNIZO QUEZADA

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GLADYS JANNET NUNEZ MONCADA

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2026
 Oficio circular Nro. 064-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Invitación al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

Tecnóloga

Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel

ALCALDESA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y PRESIDENTA DE LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS

Presente. –

De nuestras consideraciones:

En atención a los principios constitucionales de transparencia, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, establecidos en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, tienen el honor de invitarla al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en su calidad de Alcaldesa y Presidenta de los Directorios.

El evento se **realizará el día viernes, 29 de mayo 2026, a las 9h00 en el Auditorio del Terminal Terrestre**, y constituye un espacio fundamental para transparentar la gestión institucional, presentar los resultados programáticos y financieros, recoger sugerencias ciudadanas y fortalecer los mecanismos de participación y corresponsabilidad pública.

Su presencia y liderazgo son esenciales para garantizar la articulación institucional, promover el control social y consolidar el compromiso con la gestión pública eficiente, incluyente y en beneficio de los habitantes del cantón Francisco de Orellana.

Agradecemos de antemano su participación y apoyo en este importante proceso democrático.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmatC.
 Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA GALLARDO

Lic. Carlos Noboa Gallardo

GERENTE GENERAL DEL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA



Validar únicamente en FirmatC.
 Firmado electrónicamente por:
BRYAN DAVID ANDRADE CAMPOVERDE

Ab. Bryan Andrade Campoverde

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

GADMFO FRANCISCO DE ORELLANA SECRETARÍA GENERAL

19 MAY 2026

RECIBIDO Ingreso No. 11014

Nombre y Firma: Sandra

Hora: 16:47

CON ANEXOS SIN ANEXOS



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL CEFILA MA



MAPRS
Mancomunado de Agua Potable
"Río Suno"

Yasuni
medios



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLÓRZANO ZAMBRANO**

Ing. Kelbin Solórzano
**GERENTE GENERAL
MANCOMUNIDAD DE AGUA
POTABLE RÍO SUNO MAPRS**



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**EDISON GEOVANY
OCHOA CASTILLO**

Ing. Edison Ochoa Castillo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP**



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**GLADYS JANNET NUNEZ
MONCADA**

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2026
 Oficio circular Nro. 064-MACCO-EP-GG-CMNG

Asunto: Invitación al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

Tecnólogo

Miguel Ángel Sabando Varela
 CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -

Señor

Daniel Alberto Cedeño Fernández
 CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -

Señor

Miguel Belisario Murillo Chica
 CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -

Señor

Edgar Paúl Valladolid Castillo
 CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -

Señora

Judith Magali Hidalgo Cuenca
 CONCEJALA RURAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -

Señor

Washington Israel Cardona Nanchy
 CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -

Señor

Víctor Vicente Ruiz Quiñonez
 VICEALCALDE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Presente. -



De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, establecidos en los artículos 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL OFICIAL



MAPRS
Mancomunidad de Agua Potable
"Río Suno"

Yasuni
medios

de Francisco de Orellana, tienen el honor de invitar al evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Siendo este un espacio fundamental para transparentar la gestión institucional, presentar los resultados programáticos y financieros, así como para promover el ejercicio del derecho ciudadano a la participación y el control social.

Fecha: viernes 29 de mayo 2026

Hora: 9h00

Lugar: Auditorio del Terminal Terrestre

Su presencia y acompañamiento son fundamentales para fortalecer el proceso democrático, garantizar el diálogo con la ciudadanía y consolidar el compromiso institucional con la buena gestión pública.

Agradecemos de antemano su asistencia y participación.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA GALLARDO

Lic. Carlos Noboa Gallardo
GERENTE GENERAL DEL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA -EMPRESA PUBLICA



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
BRYAN DAVID ANDRADE CAMPOVERDE

Ab. Bryan Andrade Campoverde
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
KELBIN SIGFREDO SOLÓRZANO ZAMBRANO

Ing. Kelbin Solórzano
GERENTE GENERAL MANCOMUNIDAD DE AGUA POTABLE RÍO SUNO MAPRS



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
EDISON GEOVANY OCHOA CASTILLO

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
ERNESTO JUVENTINO GUARNIZO QUEZADA

Tnlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
GLADYS JANNET NUNEZ MONCADA

Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 023-TTCEP-EO-2026

Señor
Luis Llerena Mazón
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "FLOTA PELILEO"
Presente.-

De mi consideración:

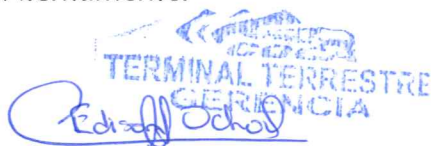
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.


Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



LIDA MONTERO
19/05/2026
14H31

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 024-TTCEP-EO-2026

Señor
Telmo Dominguez
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "PETROLERA SHUSHUFINDI"
Presente.-

De mi consideración:

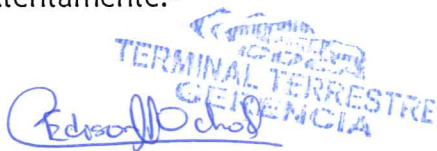
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

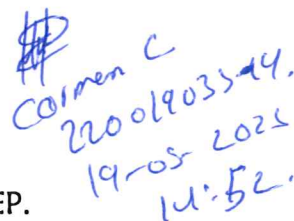
De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 025-TTCEP-EO-2026

Señor
René Carrillo
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "LOJA INTERNACIONAL"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

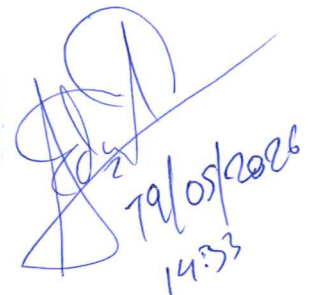
De acuerdo al Art. 90.- *Sujetos obligados.*- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE
GERENCIA




79/05/2026
14:53

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 026-TTCEP-EO-2026

Señor
Fabián Oñate
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "DORADO"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Felipa Ramirez


Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 028-TTCEP-EO-2026

Señor
Alex Rivera
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "UNIDOS"
Presente.-

De mi consideración:


En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 029-TTCEP-EO-2026

Señor
Jorge Torres
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "AMAZONAS"
Presente.-

De mi consideración:

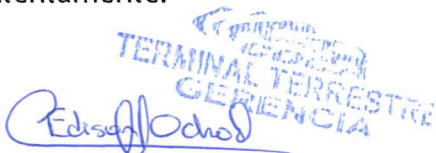
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

*Recibido
19/Mayo 2026
15h08.*


Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 030-TTCEP-EO-2026

Ingeniero
Marcelo Cadena
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "TRANS ESMERALDAS"
Presente.-

De mi consideración:

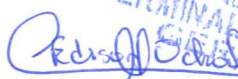

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Trans Esmeraldas
19/05/26
15:09
G. Jaramas-S

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 031-TTCEP-EO-2026

Ingeniero
Kleber Vega
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "PUTUMAYO"
Presente.-

De mi consideración:


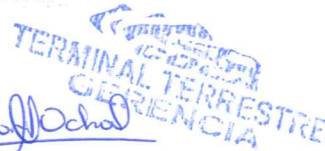
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Ana Contreras

19-05-2026
15-03

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 032-TTCEP-EO-2026

Señor
Lenin Díaz
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "ALEJANDRO LABAKA"
Presente.-

De mi consideración:

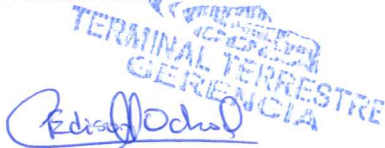
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.


TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Recibido
19-5-26
16:15
Kelly Licoy
Secretaria
turno


Coca, 18 de mayo de 2026

Oficio Circular N° 033-TTCEP-EO-2026

Señor
Luis Cadena
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "GRAN SUMACO"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Recebo
Janeth Morales
2026-05-19
15:42 pm

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 034-TTCEP-EO-2026

Señor
Carlos Chávez
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "JUMANDY"
Presente.-

De mi consideración:

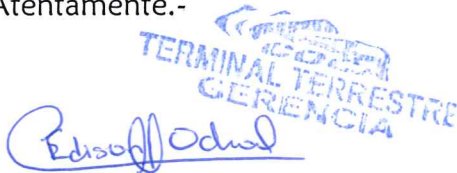
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

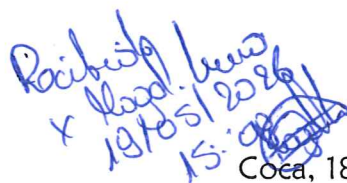
De acuerdo al Art. 90.- *Sujetos obligados.*- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 035-TTCEP-EO-2026

Ingeniera
Yajaira Mero
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "CARLOS ALBERTO ARAY"
Presente.-

De mi consideración:

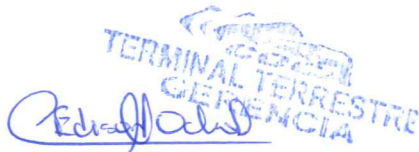
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Marlon Torres - 2026-05-13
15:07

Señor
Alfonso Vinueza
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "ZARACAY"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Ruth Rodriguez 2
19/05/26
14:56


Señor
Holguer Sanchez
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "BAÑOS"
Presente.-

De mi consideración:

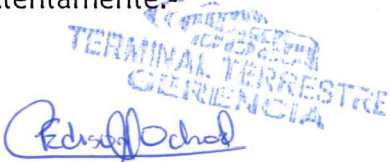
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente,


TERMINAL TERRESTRE
COMUNICACIÓN SOCIAL
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Glenda Honor
19-05-2026
14:54.

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 038-TTCEP-EO-2026

Señor
Wilmer Murillo
Administrador de Isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa Castillo
TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Jacqueline Barzoto
19/05/2026
2:59 pm.

Coca, 18 de mayo de 2026

Oficio Circular N° 039-TTCEP-EO-2026

Ingeniero
Daniel Pacheco Espín
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "SAN FRANCISCO"
Presente.-

De mi consideración:


En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


**TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL
"COCA" EP
GERENCIA**

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Recibido .

19/05/26

Sandra Zumba .

Hora: 14h52 min.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 040-TTCEP-EO-2026

Señor
Wilson Guachilema
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "SAN CRISTOBAL"
Presente.-

De mi consideración:

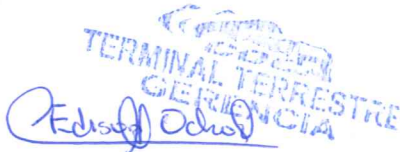
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Jenny Reudoza.
Coca, 18 de mayo de 2026
19/05/2026.
14:43 pm.

Oficio Circular N° 041-TTCEP-EO-2026

Señor
José Rodríguez
Administrador de Isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa
TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Hady yangora

~~Hady yangora~~

19/05/2026

15:23

0982425616

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 042-TTCEP-EO-2026

Señor
Heiner Ortega
Administrador de Sanitario de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:



En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente,-


**TERMINAL TERRESTRE
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA**


Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Heiner Ortega

19/05/2026
2:52

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 043-TTCEP-EO-2026

Señora
Maria Bayas
Administradora de isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

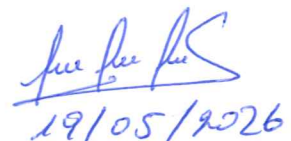
De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Maria Lora

Oficio Circular N° 044-TTCEP-EO-2026

Señora
Daniela Gonzaga
Administradora de isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

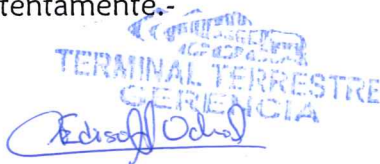
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Angie Chavez


19/05/2026

14:45